

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria

Sesión Presencial y Virtual (Sala de Consejeros 1 y 2 - Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **14 de agosto de 2023**, 13:30 horas.

Asistentes:

- **Carla Astrid Humphrey Jordán**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Arturo Castillo Loza**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral e Integrante
- **Mtro. Jorge Montaña Ventura**, Consejero Electoral e Integrante
- **Lic. Guadalupe Taddei Zavala**, Consejera Presidenta del Consejo General e Invitada
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e invitada
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Invitada
- **Lcda. Martha Catalina Reynoso Casas**, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión
- **Mtro. Rubén Medina Estrada**, en representación del Lic. Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. Alejandro Sosa Duran**, Titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- **Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- **Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo**, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- **Lic. Hugo Patlán Matehuala**. Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica.
- **Mtra. Rosa María Bárcenas Canuas**. Titular de la Dirección del Secretariado
- **Lic. Marisa Arlene Cabral Porchas**. Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales
- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
- **Mtro. Isaac David Ramírez Bernal**, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización
- **Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Lic. Giancarlo Giordano Garibay**, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación

- con los Organismos Públicos Locales
- **Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor**, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
 - **Lic. Flor Dessiré León Hernández**, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
 - **Ana Luisa García Ramírez**, representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
 - **Lic. Armando Olán Niño**, en representación del Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional
 - **Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
 - **Lic. Ángel Iván Llanos Llanos**, en representación del Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
 - **Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, en representación del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
 - **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
 - **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
 - **Lic. Jorge Carlos Rubio García**, en representación del Diputado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
 - **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
 - **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, en representación del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Propuesta y aprobación, en su caso de la designación de la persona que de manera temporal ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión.
3. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 9 de mayo de 2023.
4. Presentación de la Nota Metodológica sobre las Consideraciones para Generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024.
5. Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.
6. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la presencia de las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, señaló que derivado de la ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica se modificó el orden del día para incluir un punto referente a la designación de una persona en el cargo para efecto del desarrollo de la sesión.

Punto 1

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Dio lectura al orden del día circulada el diez de agosto del presente, refirió en primer lugar, que como fue del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, y tal como se informó por la Presidencia de la misma, mediante el oficio INE/CTP/016/2023, se encontraban ante una circunstancia extraordinaria y excepcional, consistente en la ausencia definitiva del servidor público que fungía como Secretario Técnico de la comisión, por la renuncia irrevocable a su puesto como Director Ejecutivo de Administración.

En este sentido, refirió que era imperioso garantizar la continuidad de los trabajos de la Comisión, por lo que resultaba impostergable nombrar a una persona servidora pública que asumiera temporalmente la Secretaría Técnica, ello con fundamento en el artículo 10, párrafos 8, 9 y 10 del Reglamento de Comisiones.

El artículo 10 del Reglamento de Comisiones señala textualmente que, en las Comisiones Temporales podrá designarse como titular de la Secretaría Técnica a la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica que decida el Consejo en el Acuerdo de creación respectivo, y que la persona Titular de la Dirección Ejecutiva o de Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de la Secretaría Técnica por el servidor público de nivel inmediato inferior que se determine.

En ese sentido y para el desarrollo de la sesión, se puso a consideración un nuevo orden del día para incorporar el nombramiento de quien ocuparía la Secretaría Técnica derivado de la ausencia definitiva del Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico, dado que refirió que al momento no se había recibido alguna comunicación formal, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad de los presentes.

Punto 2

Propuesta y aprobación, en su caso de la designación de la persona que de manera temporal ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Refirió que, ante la situación excepcional y extraordinaria derivada de la ausencia definitiva de la persona que fungía como Director Ejecutivo de Administración de la Institución y, por tanto, quien llevaba las labores de la Secretaría Técnica de la Comisión, resultaba necesario designar a una persona que cubriera dicha vacancia, a fin de dar continuidad a los trabajos de la Comisión. En ese sentido, y tal y como se refirió en el punto anterior, resultaba aplicable lo dispuesto en los párrafos 8, 9 y 10 del artículo 10 del Reglamento de Comisiones,

señalando que en el párrafo 8 se prevé que, en las Comisiones Temporales podrá designarse como titular de la Secretaría Técnica a la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica que decida el Consejo en el Acuerdo de creación respectivo.

De igual forma, mencionó que en el párrafo 9 se establece que, la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de Secretaria (o) Técnica (o), por el servidor público de nivel inmediato inferior que se determine.

En este sentido y a fin de resolver la ausencia alusiva, así como de dar cumplimiento a lo que se establece en la Norma referente, se propuso a la Licenciada Martha Catalina Reynoso Casas, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, con nivel inmediato inferior a la de Dirección Ejecutiva, para que asumiera las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión. Para ello, la **Consejera Humphrey** argumentó que siendo del conocimiento de todas y todos, que fue el personal de la propia Dirección Ejecutiva de Administración quien estuvo llevando a cabo todo el proceso de integración de datos e información, así como de la de interlocución con las Unidades Responsables, con Partidos Políticos, y con las Vocalías Ejecutivas, resultaba adecuado que la servidora pública llevara a cabo la presentación de las cifras, así como el desarrollo de los siguientes puntos del Orden del día programados para la sesión.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Refirió que, durante la reunión de trabajo con los representantes de los Partidos Políticos, ya existía la designación de la persona Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, motivo por el cual, señaló la pertinencia de que fuera ella quien fungiera como Secretaría Técnica. toda vez que, la persona se encontraba presente, lo que permitiría, en términos procedimentales, contar con mayor formalidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Reconoció un proceso extraordinario, “un poco caótico”, sin embargo, puntualizó:

- ✓ El nombramiento de la persona se realizó como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, no como Titular, tal como lo señala el Reglamento el cual refiere: “**podrá designarse al titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica**”, es decir titularidad no Encargaduría.
- ✓ El oficio de designación llegó cuando ya se había convocado a la sesión de la Comisión, esto es durante la reunión de trabajo.
- ✓ La explicación del presupuesto y cada uno de sus detalles debía estar a cargo de alguien que permanentemente trabajó en su conformación.

- ✓ Es atribución de la Presidencia del Consejo General nombrar a las personas Encargadas de Despacho de las Direcciones y Unidades Técnicas, pero también el de las Comisiones Especiales nombrar a las Secretarías Técnicas de éstas.

Por lo anterior y considerando que es atribución de la Comisión dar a conocer el respaldo a las cifras que integraron el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2024, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán consideró la conveniencia de que fuera alguien que haya conocido y trabajado la integración de las cifras de primera mano, quien llevara a cabo las labores de la Secretaría Técnica de la sesión de la Comisión.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Insistió en que el sentido de su propuesta formulada con antelación estaba encaminado para que la Encargada del Despacho fuera quien realizara la tarea de la Secretaría Técnica con auxilio del personal de la Dirección tal como se había presentado en otras ocasiones.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la participación del representante del Partido Morena y comentó la conveniencia de ser sometida a votación la designación de la Licenciada Martha Catalina Reynoso Casas como Secretaria Técnica de la Comisión, para la sesión. Así que, procedió a consultárselo a las y los integrantes.

Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura: Manifestó confusión, preguntando el motivo por el cual, se tendría que someter a votación el nombramiento, toda vez que se contaba con el oficio que les fue notificado respecto a la persona que fue designada como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Señaló que, para el desarrollo de la sesión, cuando se incorporó el punto en el orden del día, no se tenía conocimiento de que hubiera ninguna Encargaduría de Despacho, por tanto, se tenía que tomar una decisión respecto de quién iba a ejercer las labores de la Secretaría Técnica. Así que, consideró que lo jurídicamente más claro era tomar la votación para que alguien en la sesión llevara a cabo las labores referidas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Indicó que, con relación al tema que se atendía en ese punto del orden del día; se trataba de una cuestión meramente operativa que no debía ser motivo de *litis*, dado que, se trataba de sacar adelante los trabajos de una sesión específica de una Comisión. Luego entonces, para poder tomar la decisión de designar a una persona como Secretaria Técnica de esa Comisión Temporal resultaba conveniente considerar lo siguiente:

- ✓ Es potestativo, según se refiere en el propio Reglamento de Comisiones, el poder designar como Secretario Técnico de una Comisión a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva o Titular de la Unidad

- ✓ Con la ausencia de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva, también se puede considerar a la persona que tiene el cargo inmediato inferior.
- ✓ La familiaridad con los trabajos que se realizaron de la Directora de Recursos Financieros para dar respuesta con celeridad a los cuestionamientos o inquietudes que surjan a lo largo del desarrollo de la sesión.
- ✓ La experiencia de la reunión de trabajo previa con los Representantes de los Partido Políticos en donde la licenciada Martha realizó la presentación y resolvió los cuestionamientos que se hicieron.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional: Coincidió con lo referido por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. También señaló que la condición en la que se debía llevar a cabo la designación de la Secretaria Técnica de la Comisión se encuentra regulada y fundada en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones, de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el numeral 9 en donde se establece que, la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de Secretaría Técnica por el servidor público de nivel inmediato inferior que se determine.

Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura: Indicó que le quedaba claro con la exposición que se brindó que la renuncia, del Titular de la DEA, tenía efectos a partir del día siguiente (15 de agosto) y que los trabajos debían continuar tal como se venían desarrollando de manera puntual. De manera adicional manifestó no tener inconveniente con la Licenciada Martha Catalina Reynoso Casas.

Coordinadora Administrativa Alma Olivia Campos Aquino. Hizo del conocimiento que en la Coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración se recibió el viernes 11 de agosto de 2023, a las 18:35 horas, el oficio INE/SE/942/2023, con el cual la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada María Elena Cornejo Esparza, envió la autorización de la licencia del proceso prejubilatorio y para el Maestro Ignacio Ruelas Olvera, a partir del 14 de agosto y hasta el 27 de septiembre de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Refirió que se trataba de la primera noticia que se tenía al respecto, pero que no modificaba la situación, motivo por el cual procedió a tomar la votación correspondiente para designar a la licenciada Martha Catalina Reynoso Casas como Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024.

Aprobado el acuerdo de designación de la licenciada Martha Catalina Reynoso Casas como Secretaria de la Comisión.

Punto 3

Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 9 de mayo de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si tenían comentarios a la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 9 de mayo de 2023. Al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica Temporal someterla a votación para su aprobación.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Puso a consideración la Minuta de la Sesión de instalación, celebrada el 9 de mayo del 2023, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 4

Presentación de la Nota Metodológica sobre las Consideraciones para Generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica Temporal presentar el punto del orden del día.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Indicó que el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto, en su artículo 7, fases del proceso, numeral 4 presupuestación, inciso a) presupuesto base señala:

En el caso de las Unidades Responsables, el monto de referencia para el presupuesto estaría determinado con base en el resultado previsto en ese Manual, en la fase de análisis y de diagnóstico, en cuanto al comportamiento histórico de los últimos tres años del presupuesto ejercido, la tendencia de gasto, los compromisos de los contratos plurianuales y anticipados, así como los aspectos que determinara la Comisión Temporal de Presupuesto para cada ejercicio.

Por otro lado, también en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal del 2024, en el numeral 17 señalan:

“Para el presupuesto base, el monto de referencia se determinará de acuerdo con el artículo 7 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, con el cual las Unidades Responsables realizarán la captura de su anteproyecto; el cual será comunicado por la Dirección Ejecutiva de Administración, dicho techo se definirá con base en el presupuesto histórico de los últimos tres años, y al llevarse a cabo la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se considerará el presupuesto ejercido en el 2018, siendo responsabilidad de los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas la difusión a sus Juntas Distritales Ejecutivas. El monto de captura podrá ser igual o menor al monto de referencia en la formulación del anteproyecto”.

Mencionó que, con fundamento en la normatividad antes señalada, así como en lo

establecido en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, se determinaron los montos de referencia que fueron comunicados a las Unidades Responsables.

Los montos de referencia señalados fueron cargados en el sistema informático para tal fin.

Posteriormente, derivado de los acuerdos tomados en las reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión, y a solicitud de las áreas responsables para cumplir con sus obligaciones, el presupuesto base es el que se presentaba en ese proyecto.

Comentó que el presupuesto base es el presupuesto mínimo irreductible, el cual se utiliza para cubrir los gastos de operación del Instituto.

Precisó que el presupuesto base se determinó con los Lineamientos y el Manual, el presupuesto histórico de los últimos tres años, el presupuesto ejercido en el 2018, las partidas determinadas por la Dirección de Obras y Conservación y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como los criterios determinados en las diversas reuniones de los grupos de trabajo que se tuvieron.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la presentación de la Nota Metodológica sobre las Consideraciones para Integrar y Generar los Montos de Referencia del Anteproyecto 2024, después puso a consideración de los integrantes de la Comisión ese punto del orden del día y al no haber manifestaciones, se tuvo por presentado el documento.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica Temporal la presentación del siguiente punto del orden del día.

Punto 5

Propuesta y aprobación, en su caso de la designación de la persona que de manera temporal ejercerá la Secretaría Técnica de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Pidió a la Secretaria Técnica Temporal realizar la presentación del punto.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Señaló que el tema se desglosaría de la siguiente manera: contexto del Proceso Electoral 2024; la parte del sustento normativo; el presupuesto histórico del Instituto; el presupuesto histórico aprobado del Instituto; Anteproyecto de Presupuesto 24; las particularidades del Proceso Electoral 2023-2024 que no existían en el ejercicio 2018; variables macroeconómicas; presupuesto del Instituto Nacional Electoral; composición del Anteproyecto de Presupuesto 2024; y la estimación del presupuesto de financiamiento.

Sobre el contexto del Proceso Electoral 2024

- ✓ Comentó que dicho Proceso se vislumbra histórico por su cobertura y alcance, pero también por la concurrencia de los comicios federales y locales, dado que habrá más de 20 mil cargos de elección popular.
- ✓ El Padrón Electoral se ha estimado en alrededor de 98.02 millones de personas, 52 por ciento mujeres, 48 por ciento hombres, y 0.0026 por ciento el registro de no binarios.
- ✓ Se instalarán más de 170 mil casillas; se capacitará a 1.53 millones de ciudadanos y ciudadanas como funcionarios de casilla; y se atenderán entre 13.5 y 15.1 millones de solicitudes en los 843 Módulos de Atención Ciudadana que se cuenta; y se producirán 14.32 millones de las credenciales para votar.
- ✓ Por primera vez habrá Proceso Electoral concurrente en las 32 entidades federativas.
- ✓ Se llevará a cabo el voto de personas en prisión preventiva vinculante, el voto anticipado, voto anticipado vinculante en todo el país para todos los puestos de elección popular, habrá voto en el exterior, presencial en 20 consulados y la ciudadanía podría votar con efectos vinculantes por Presidencia y senadurías en urnas electrónicas

Sustento normativo en materia presupuestal y administrativa

- ✓ Mencionó que, el artículo 41 de la Constitución, así como el 29 y 31 de la LGIPE, señalan que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ✓ El artículo segundo, cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, otorgan al Instituto la calidad de ejecutor de gasto, y, por ende, cuenta con autonomía presupuestaria.
- ✓ Los artículos 44 y 45 de la LGIPE establecen, a su vez, que el Consejo General deberá aprobar anualmente su Proyecto de Presupuesto y remitirlo al Titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✓ Mediante acuerdo INE/CG261/2023, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024.
- ✓ En los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos se define a la cartera como un conjunto de proyectos que se agrupan de acuerdo con su alineación con los objetivos estratégicos institucionales para eficientar la asignación de recursos presupuestales y su

ejecución.

Presupuesto histórico aprobado del Instituto

- ✓ Mostró el presupuesto histórico del Instituto Nacional Electoral, explicando que se mostraba el presupuesto aprobado, modificado y ejercido del 2018, precisando que 2018 era el año que se tomó de referencia para los análisis correspondientes.
- ✓ Detalló que el presupuesto aprobado del 2018 fue por 21,394.43 millones de pesos, el presupuesto modificado fue de 21,694.97 millones de pesos y el presupuesto ejercido fue de 21,476.97 millones de pesos.
- ✓ Al respecto aclaró que las cifras mostradas no contenían los financiamientos a los Partidos Políticos y que las mismas, estaban a precios constantes con corte al mes de diciembre del 2022.
- ✓ Los ejercicios de presupuestación anual presentan diferencias a partir de la actividad electoral de cada año y del tipo de elección que se trate.

Variables macroeconómicas

- ✓ Las variables macroeconómicas con las que se trabajó para la integración del anteproyecto 2024, fueron: una inflación del 4%; un crecimiento del 3%; una tasa de interés del 8.5% y el precio del petróleo del 56.3%. Considerando que están contenidas en los criterios generales de política económica de la Secretaría de Hacienda, y que se emplearon con base en la normatividad que se tiene en el Instituto.

Composición del Anteproyecto de Presupuesto 2024

- ✓ Precisó que el anteproyecto de presupuesto 2024 se integra a partir del presupuesto base que está formado por el capítulo 1000 que es la parte de servicios personales y los capítulos 2000 al 6000 que es la operación del Instituto en sí, que no tiene que ver con servicios personales. Para servicios personales se propone \$8,816,680,415, el presupuesto base para los capítulos 2000 al 6000 son \$4,311,069,323.
- ✓ Para la Cartera Institucional de Proyectos, las áreas tienen \$10,629,704,108, distribuidos dentro de esas prioridades, recordando que en enero del 2023 se hizo el documento para priorización de las políticas generales, y que para el 2024, la prioridad va a ser organizar procesos electorales, por lo tanto, ahí se veía que la priorización que hicieron las áreas fue de esa forma.
- ✓ Por lo tanto, el presupuesto total que se presentó, incluyendo presupuesto base y presupuesto de Cartera Institucional de Proyectos para el Instituto Nacional Electoral es de **\$23,757,453,846.**

- ✓ Resaltó que, por primera vez se tuvo un acompañamiento del Órgano Interno de Control, quien organizó el 17 de mayo un taller de capacitación dirigido a 43 servidoras y servidores públicos de la mesa de ayuda de la Coordinación de Tecnologías de la Información Administrativa (CTIA) y de la Dirección de Recursos Financieros, quienes brindaron apoyo directo a las Unidades Responsables en la carga de la información en el sistema *Hyperion Planning*.
- ✓ Adicionalmente, se impartieron una serie de capacitaciones y de reuniones en los grupos de trabajo de la DEA; específicamente al de la Dirección de Recursos Financieros y al personal de mesa de ayuda para que ante cualquier eventualidad en cuestión normativa o duda que tuvieran las Unidades Responsables, se estuviera en posibilidad de darles atención.
- ✓ Agregó que el presupuesto base, es el presupuesto mínimo irreductible para cubrir los gastos de operación del Instituto, el presupuesto de la cartera está alineado al Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral y cubre el conjunto de proyectos que se agrupan con base en objetivos estratégicos institucionales, por lo tanto, se presentó en la sesión, lo que es la parte del presupuesto base y del presupuesto de cartera, de todas y cada una de las áreas.
- ✓ Comentó que, para esa ocasión también se incluyó el presupuesto precautorio que se considera para cubrir necesidades eventuales, como una consulta popular y elecciones extraordinarias. En años anteriores se había tenido el presupuesto precautorio de consulta popular y en este se propuso presentar también un presupuesto para elecciones ordinarias y una eventual o eventuales elecciones extraordinarias.
- ✓ La parte de consulta popular que se propuso en el anteproyecto de presupuesto 2024, fue de \$3,528,695,861 pesos, que era menor a los 4,500 millones de pesos que se tenían para este año.
- ✓ El presupuesto para elecciones extraordinarias con base en un análisis que se realizó de los históricos, así como de las recurrencias y en los ejercicios y los escenarios que hicimos; se proponen \$39,935,915 pesos, para darnos un presupuesto precautorio total de \$3,568,631,776 pesos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció a la Secretaria Técnica Temporal la presentación del punto y comentó que habían sido arduos meses de trabajo, empezando en el mes de mayo con la integración de la Comisión, casi un mes antes de lo que se conformaba anteriormente.

Señaló que se tuvieron por primera vez, reuniones con las y los delegados estatales, escuchando de manera directa cuáles eran las necesidades primordiales que se tienen; cuáles son las presiones de gastos necesarias, una de ella claramente relacionada con el proceso de redistribución y algunos cambios de ubicación de

sedes y de oficinas que tenían que hacer.

Por otro lado, se tuvieron en cuenta las particularidades que mencionó la Secretaría Técnica de la Comisión, relativas a que será el primer Proceso Electoral en el que habrá elecciones en todas y cada una de las entidades federativas.

Agregó que hay cuestiones que, si bien, se habían llevado a cabo de forma piloto como el voto anticipado, solamente en los estados de Aguascalientes, Estado de México y Coahuila, ahora será a nivel nacional; también el voto en prisión preventiva será en todos los centros penitenciarios a nivel federal, y también en los locales en los que haya condiciones para llevar a cabo estos ejercicios.

También, que se perfila el mayor número de candidatas, ya que habrán más de 21 mil cargos de elección popular, y en 2018 no había una serie de obligaciones que ahora se tienen por la Reforma a ocho distintas leyes para combatir la violencia política en razón de género y también junto con esto, la reforma de paridad total.

Mencionó que otra novedad fue la primera prueba piloto para el voto en el extranjero presencial de forma electrónica, y ahora tenían esa obligación, según un mandato de la Sala Superior y en este sentido se está planeando que sean en 20 sedes consulares, no solamente en Estados Unidos, pero sí en su mayoría en ese país para recibir el voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Señaló como otra diferencia con 2018: las normas que se tienen para hacer los ejercicios de presupuestación hablan de hacer el comparativo histórico con tres años anteriores lo cual correspondía a 2015, que había sido una elección intermedia solamente para renovar Cámara de Diputados y Diputadas, y por tanto se determinó en esa Comisión, que fuera el parámetro del año 2015. Es por tanto que se hizo el ejercicio a precios constantes y el aumento fue de 11.02% tomando en cuenta los parámetros, las variables macroeconómicas, los pre-criterios que da a conocer Hacienda, como son en este caso la inflación.

Asimismo, comentó que se había tenido una consideración hecha, siguiendo manuales y reglamentación interna respecto al tipo de cambio para aquellas compras o adquisiciones que se tienen que hacer en dólares, por lo que se estableció un tipo de cambio de \$19.9 y se había visto que el dólar había ido a la baja, pero que analizando el pronóstico que tiene el Banco de México para el año que entra, en junio lo tendría en \$18.50, pero para acabar el año estaría en \$20.

Por tanto se decidió mantener este tipo de cambio, y agregar al Proyecto de Acuerdo un apartado que dijera que si las compras se realizan a un tipo de cambio menor, este excedente será devuelto a la Tesorería de la Federación, es decir, no sería parte del patrimonio institucional que se redistribuiría en una serie de proyectos nuevos, sino que se regresaría a la Tesorería, ello hará sólida la construcción del proyecto de acuerdo que sigue las mismas variables que ha seguido antes, las cuales se consultan con el Banco México.

Agregó que, en el caso del presupuesto precautorio, se estaba presupuestando para una posible consulta popular un monto menor al del año pasado, esto porque se pueden aprovechar ciertas inercias respecto del proceso electoral que está en marcha, como son las personas capacitadas, ubicación de casillas, material electoral y una serie de cosas que, por supuesto, hacen un poco menor los costos.

Respecto de las elecciones extraordinarias, dijo que el Instituto siempre ha cubierto con recursos propios las elecciones extraordinarias, salvo las de Puebla que se pidió que el organismo local las realizara y fue con presupuesto del Instituto Electoral del estado de Puebla.

Mencionó que desde 2015 hasta 2023 ha habido elecciones extraordinarias todos los años, excepto en 2020 a raíz del COVID, pues la elección se postergó hasta el mes de octubre y no hubo elección extraordinaria.

Con lo anterior, se estimó el promedio de un monto para elecciones extraordinarias.

Reiteró que, de forma precautoria, si no hay elecciones extraordinarias o no se utiliza todo ese monto, también se regresaría a la Tesorería, por eso se separan esos dos proyectos, ya que el precautorio parte de la obligación de una sentencia de la Sala Superior. Por tanto, la presentación del presupuesto fue de \$23,757,453,846 y el precautorio de \$3,568,631,776.

Posteriormente mencionó que, aunque era la primera sesión extraordinaria, se habían tenido numerosas reuniones de trabajo, por lo que agradeció el acompañamiento del Titular del Órgano Interno de Control y señaló que se realizaron reuniones con todas las Unidades Responsables pudiendo preguntar de manera directa sobre cada uno de sus proyectos, montos implicados y razones de cada uno de los proyectos, señalando que la Dirección Ejecutiva de Administración estuvo en cada una de esas reuniones.

Señaló que fue importante haber tenido esa posibilidad para escuchar a delegadas y delegados de propia voz, así como tener reuniones con las representaciones de los Partidos Políticos, ya que se tuvo una antes de salir de vacaciones, una ese mismo día en la mañana y otra en ese momento como Comisión.

También el de cumplir con el cometido y el compromiso de enviar la información con anterioridad a lo que se hacía en otros años para que tuvieran la oportunidad de hacer la revisión de las cifras.

Agregó que las notas que fueron solicitadas se distribuyeron al término de la sesión anterior que se tuvo ese mismo día y que el resto de la información sería remitida en los siguientes días para que estuviera a disposición.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Felicitó a todas las áreas de la institución por el trabajo que llevaron a cabo en los meses previos ya que fue realmente sorprendente y profesional, mencionando estar de acuerdo con las cifras que se presentan en términos generales.

Comentó que existe un proyecto de fortalecimiento y desarrollo institucional de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, identificado con la clave G040310, en la cual se propuso presupuestar un monto de poco más de 10 millones de pesos y que en la reunión que se tuvo con el área, el 21 de julio, se solicitó una explicación más detallada sobre en qué consistía ese proyecto, por lo que consultó a la Secretaría Técnica si ya se contaba con una explicación más detallada para saber de qué se trataba el proyecto.

Posteriormente se pronunció sobre la mejoría de las condiciones laborales de cerca de 7,181 trabajadores de la institución que actualmente están contratados por honorarios eventuales, mencionando que el 24 de julio pasado, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió a los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto un correo en donde se proponían tres posibles escenarios para atender la demanda de mejorar las condiciones laborales de esos más de siete mil empleados, por lo que preguntó ¿Cuál de los tres escenarios estaba considerando en las cifras?

Luego mencionó que en la base de datos del anteproyecto se estaban considerando tres proyectos relacionados con el parque vehicular de la institución, siendo el 35502, 32503 y 32505 por un monto de cerca de \$700,000,000, por lo que consultó si se estaba considerando arrendar, comprar, un modelo mixto o cuál era el modelo que se estaba previendo.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Comentó que de algunas de las notas que les pasaron, tenía una pregunta en términos del Fideicomiso para el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, por lo que preguntó ¿Si sigue corriendo el contrato OP12 de 107 millones de pesos, y el SROP9 de 8 millones de pesos para la construcción de la sede del Instituto en Zacatecas? ¿Si continuaba o había alguna situación de austeridad o algo más que se pudiera dar?

Cuando se hablaba de las modificaciones en materia constitucional de violencia y lo que tiene que ver con también el asunto de violencia política contra las mujeres en razón de género, y paridad en todo, consultó ¿Si se podría tener más claridad de cómo se va a impactar eso presupuestalmente? ¿Qué es lo que se está planeando? ¿Qué es lo que está ocurriendo? Ya que ayudaría bastante, para tener claridad de cómo esta reforma afecta en la instrumentación, porque se tiene el área correspondiente, pero no sabe si será quien va a recibir más apoyos, o ¿Cómo funcionaría?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional: Se sumó a la felicitación hecha por el Consejero Arturo Castillo Loza a todas las áreas del Instituto y a los integrantes de la Comisión por el desarrollo del ejercicio presupuestal, ya que fueron jornadas arduas, que incluso implicaron también el sacrificio en días de descanso.

Mencionó que, en el PRI habían acompañado el proceso de diseño y elaboración del presupuesto de 2024 y mencionó que hay una política pública que empieza a configurar un nuevo estilo de trabajo en esa materia.

Agregó que pudieron observar que, ligado por esa Comisión, la DEA y las diversas unidades del Instituto, procuraron hacer las cosas un tanto diferentes a lo que se venía estilando en el pasado reciente, ya que veían y advertían nuevos mecanismos y técnicas en ese proceso, tal como lo mencionó el maestro Ruelas en la sesión del pasado 26 de julio.

Señaló la importancia que haya una garantía de continuidad con las áreas presupuestales, con el equipo de trabajo de las diversas áreas y particularmente con la labor encomiable que realizaron las Consejeras y Consejeros de la Comisión.

Comentó que en el PRI revisarían a detalle ese presupuesto en los subsecuentes días, en la discusión que se dé en la mesa de Consejo General, y que posteriormente en el seno de la Cámara Baja.

Agregó que al igual que lo sugirieron en la reunión de trabajo previa, sugirió respetuosamente que en el momento en que lo consideren los Consejeros integrantes de esa Comisión, o en su totalidad los Consejeros, que pudiera generarse un comunicado integral muy didáctico, muy pedagógico, en donde se diera a conocer a la ciudadanía las cifras claras que el Instituto solicita para la operatividad, para su funcionamiento, haciendo una distinción respecto de aquellas que integran las prerrogativas de los partidos políticos que se otorgan mediante la reforma Constitucional y de aquellas del presupuesto precautorio, porque siempre ha sido objeto de cuestionamiento de la opinión pública lo que es el presupuesto que solicita el Instituto, y sería muy loable que se emitiera una infografía, un plan, que dijera esas particularidades para evitar confusiones.

Representante del Órgano Interno de Control: Refirió que, el Órgano Interno de Control, reconocía el esfuerzo que tuvieron las Unidades Responsables para construir el presupuesto; si bien, siguen existiendo acciones de mejora en su integración.

De igual forma señaló que el Órgano Interno de Control, emitiría su informe de acompañamiento al proceso de integración presupuestal cuando concluyera la aprobación del anteproyecto por parte de los órganos colegiados competentes del Instituto, dado que se trataba de un proceso que, hasta ese momento no había concluido.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala: Agradeció a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, así como al Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, para que, como equipo, pudieran “sacar” adelante el proyecto.

Por otro lado, agradeció los trabajos de acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración y a todo su personal, así como a la Secretaría Ejecutiva en sus dos Encargadurías, que dieron el apoyo necesario para el óptimo desarrollo del proceso de presupuestación.

Comentó que una vez más la estructura de este Instituto responde de manera inmediata ante la necesidad de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto anual, acatando todas las reglas administrativas, reglamentarias, jurídicas, constitucionales, internas, e incluso las de la Secretaría de Hacienda para hacer efectiva esa presupuestación.

Señaló que el proyecto presentado por la Comisión Temporal de Presupuesto es una garantía de que se cuidó cada detalle en cada Unidad Responsable, respaldando cada cifra que se fue colocando, sin poner nada en riesgo de lo que tiene que ver con el desarrollo del Proceso Electoral, tal como lo estableció la Consejera Presidenta de esta Comisión desde que fue nombrada por el Consejo General como titular de la Presidencia de la misma.

Recordó que el presupuesto pasará a la Junta General Ejecutiva y de ahí al Consejo General en fechas muy prontas para que se tuviera la debida fundamentación.

Finalizó agradeciendo a todas las Unidades Responsables, a las Delegaciones estatales y a los Partidos Políticos por su apoyo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Refirió que, el producto final se enviaría a la Consejera Presidenta. Asimismo, señaló que, el compromiso de mandar el tema desglosado de la cartera ya había sido enviado a las representaciones partidistas a través de un archivo digital en formato Excel con el desglose por proyecto, por partida, inclusive por monto total.

También señaló que, se integraba un fichero que contuviera el objetivo y las metas de cada proyecto, en atención a otro compromiso adquirido para ser enviado a la brevedad.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Indicó que la información referida, sería enviada, es decir, la de la cartera institucional de proyectos de manera abierta en archivo en Excel, que contendría todo el desglose solicitado, con la finalidad de que pueda ser revisado con mayor facilidad y detalle.

Refirió que de igual forma se enviaría el contrato de Zacatecas, con la nota correspondiente.

Con respecto al tema la Coordinación Nacional de Comunicación Social, dejó en claro que únicamente se contaba con lo que presentó el área en su momento, ya que después no se tuvo mayor retroalimentación. Señaló que se cargó, el objetivo, del proyecto 040310, que hace referencia al fortalecimiento y desarrollo institucional de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

- **Objetivo:** Elaborar un diagnóstico y propuesta de reestructura organizacional de la Coordinación Nacional para renovar la Estrategia de Comunicación Social.
- **Alcance:** Generar un diagnóstico organizacional que identifique las áreas de oportunidad y de mejora en la operación y la visión estratégica de la Coordinación Nacional, a partir del cual elaborará una propuesta de renovación alineada a nuevo ciclo institucional y que atienda la coyuntura del proceso 24.
- **Vigencia:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; en la partida de gasto que se propone sería la 33/501.
- **Justificación del proyecto:** Un nuevo ciclo institucional requiere de una renovación en materia de comunicación social que se inscribe en el marco del Sistema Nacional Electoral, a partir de la cual podrán reorientarse y reforzarse las capacidades y los recursos de la Coordinación, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en el instituto, frente al actual contexto político electoral.
- Finalmente, refirió que ello se haría en el formado 1A que está cargado en el sistema.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Refirió la pregunta respecto al parque vehicular; en particular al tema de arrendamiento contra la compra de vehículos.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Dijo que, respecto al presupuesto base, existieron áreas que no requirieron dicha necesidad, entonces oficialmente existe un reajuste, que reflejan las cuestiones de austeridad, sin embargo, existen otras áreas en donde se hicieron requerimientos adicionales con el fin de cumplir con sus obligaciones.

Uno de estos requerimientos adicionales relativos al tema lo contempló la Dirección Ejecutiva de Administración en la parte de compra de vehículos, y el cual, se cargó a otro activo dentro del Presupuesto Base en donde se incluyó el monto para la compra de vehículos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Indicó que se debía señalar que dentro de las áreas que redujeron la estimación de presupuesto están: la

Dirección del Secretariado, el Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Consejeros del Poder Legislativo, Representantes de Partidos, la Unidad Técnica Transparencia y Protección de Datos Personales, y la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Al respecto refirió que también hubo otras áreas que tuvieron necesidades adicionales que necesariamente tuvieron que incorporar requerimientos económicos, principalmente derivado de las reuniones que se tuvieron con las Juntas Locales y Distritales. Sobre todo, en aquellos aspectos propiciados el proceso de distritación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Indicó que tal como se planteó en el Programa de Trabajo de la Comisión y también en diversos cronogramas institucionales, sería el viernes 18 de agosto cuando, en el seno del Consejo General, se daría a conocer el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral en dos acuerdos separados:

Uno, sería el presupuesto institucional que es Presupuesto Base y el correspondiente a la Cartera Institucional de Proyectos; y, por otro lado, el Presupuesto Precautorio.

A partir de todo lo anterior y verificando que no hubiera más participaciones, manifestó que se tenían por presentadas las cifras que se incluirán en el Anteproyecto de Presupuesto 2014 del Instituto Nacional Electoral, razón por la cual, consultó a la Consejera y los Consejeros electorales de la Comisión, si se estaba en condiciones de expresar el respaldo a las cifras presentadas para que se siga con el trámite presupuestario correspondiente.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Indicó estar de acuerdo con respaldar las cifras que se presentaron en lo general, no obstante, guardaría algunas reservas de cara al Consejo General, respecto de las tres áreas sobre las que consultó y realizaría un análisis más a fondo de cara a su aprobación en Consejo.

Consejero Electoral, José Martín Fernando Faz Mora: Refirió que sí, no obstante, requeriría de un análisis, pero en principio la idea es que se pudiera continuar con los trabajos, con las cifras que fueron presentadas, de tal manera que se pudiera avanzar. Adicionalmente agradeció, a todas las personas que estuvieron involucradas en la elaboración del presupuesto.

Consejera Electoral Rita Bell López Vences: Refirió que de igual forma respaldaría las cifras que se presentaron y también dio reconocimiento y agradecimiento a todas las áreas.

Adicionalmente, comentó que dejar por sentado que el respaldo era en términos generales, pues finalmente sería en el Consejo General en donde se daría su

aprobación previos ajustes a las cifras presentadas en ese momento.

Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura: Manifestó que iría con la propuesta que fue presentada y que efectivamente, se trataba de un trabajo de todas las áreas; de mujeres y hombres con dedicación; Juntas Locales, OPLES, Direcciones Ejecutivas, Unidades, Partidos Políticos, y Representantes Legislativos también a los que otorgó su reconocimiento.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Señaló que, la Comisión Temporal de Presupuesto respalda las cifras presentadas para el trámite presupuestario que continúe su curso conforme lo mandata la normativa interna y, solicitó, a la Secretaria, que siguiera con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica informar los Acuerdos de la Sesión.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Dio a conocer los Acuerdos:

- **Primero.** Se aprueba la designación de la Directora de Recursos Financieros como Secretaria Técnica Temporal de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024.
- **Segundo.** Se aprueba la minuta de la sesión de instalación celebrada el 9 de mayo de 2023.
- **Tercero.** Se tiene por presentada la Nota Metodológica sobre las consideraciones para generar los montos de referencia del anteproyecto 2024.
- **Cuarto.** Se tienen por presentadas las cifras del anteproyecto de presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.
- **Quinto.** Se seguirá la ruta de aprobación de la cartera institucional de proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral por parte del Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Señaló que se había agotado el orden del día por lo que se estaba en condiciones de dar por concluida la sesión de instalación de la comisión.

Agradeció a todas y a todos por su asistencia, sus intervenciones y sus aportaciones para la construcción de estos documentos.

Fin de la sesión.

Carla Astrid Humphrey Jordán
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión Temporal

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Arturo Castillo Loza
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtra. Rita Bell López Vences
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jorge Montaña Ventura
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lcda. Martha Catalina Reynoso Casas
Secretaria Técnica Temporal de la
Comisión